



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000549

Res. 6423/2022

Montevideo, 12 de diciembre de 2022.

VISTO: La nota elevada por el Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional – Sección Calificaciones, por la cual comunica que la nueva titular en el Tribunal de Calificaciones No Docentes, previsto en el Artículo 97 del Estatuto del Funcionario No Docente es la Sra. María Victoria BERROSPE NÚÑEZ;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado esta Dirección General estima pertinente dar de baja a la funcionaria Sra. Margarita COUSILLAS y designar a la funcionaria Sra. BERROSPE para integrar el Tribunal de Calificaciones No Docentes;

ATENTO: a lo expuesto y al Artículo 97 del Estatuto del Funcionario No Docente;

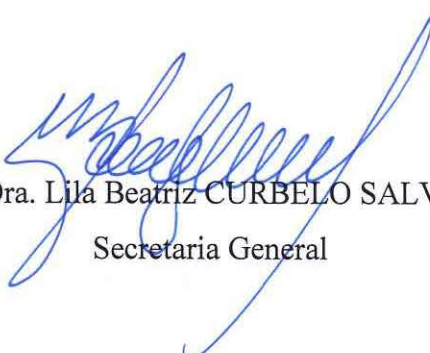
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dar de baja la funcionaria Sra. Margarita COUSILLAS ZUBIRÍA (C.I. 1.771.815-1) como Titular en el Tribunal de Calificaciones No Docentes, en representación de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU).
- 2) Designar a la funcionaria Sra. María Victoria BERROSPE NÚÑEZ (C.I. 4.861.271-8), como Titular para integrar el Tribunal de Calificaciones No Docentes, en representación de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), previsto en el Artículo 97 del Estatuto del

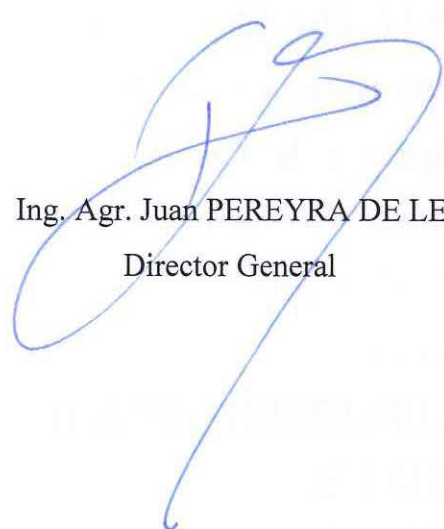
Funcionario No Docente.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU) y a la Unión de Funcionarios Docentes, Administrativos y de Servicios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Cumplido, siga a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vp